

Circular nro. 62. Resolución de Secretaría de Gobierno de fecha 28.4.2021: Reiteración de medidas generales de higiene.

Circular Nro. 62/21.-

Santa Fe, 28 de abril de 2021.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud., a los fines de poner en conocimiento - reiterando la vigencia de lo dispuesto por Acta Nro. 43 de fecha 01.12.20, Acta Nro. 44 de fecha 03.12.20 y Acta N°5 fecha 23.02.21- lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia en Acuerdo de fecha 27.04.21, Acta N° 14 en relación al rediseño de los esquemas de trabajo en horarios matutinos y vespertinos:

“SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA MUNDIAL GENERADA A RAÍZ DE LA ENFERMEDAD COVID-19 (CORONAVIRUS). VISTAS: ...; y CONSIDERANDO: ...; SE RESUELVE: “... III. Reiterar a los titulares de todas las unidades jurisdiccionales y Directores de Oficinas de Gestión lo dispuesto en el Acta Acuerdo Nro. 43 punto XI del Resuelvo de fecha 1.12.20; haciendo saber a los mismos que serán responsables de dar estricto cumplimiento a las medidas pertinentes en orden a respetar en el ámbito de su dependencia el distanciamiento social; debiendo rediseñar los esquemas de trabajo habituales, y en tal sentido adecuar la asistencia de sus dependientes para prestar funciones en horarios matutinos y vespertinos en aquellos órganos donde la planta de personal

disponible, excluyendo los contemplados dentro de grupos de riesgo, exceda del 50% de agentes con que habitualmente cuenta el organismo. Todas las decisiones que en este sentido se adopten, deberán comunicarse de inmediato a la Secretaría de Gobierno del Cuerpo para un correcto seguimiento de las normas de control epidemiológico. ...". FDO. FALISTOCCO. ERBETTA. GASTALDI. GUTIÉRREZ. NETRI. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno